HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 08

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de abril del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2014 "Adquisición de Film de PVC para Envasar Alimentos" - I.D. Nº 270.044.----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 26 de fecha 26 de marzo de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador.**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2440/2014 de fecha 13 de marzo del 2014.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 11 de abril de 2014, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.----------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de abril de 2014, siendo las nueve horas se ha procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**DISTRIBUIDORA DON VÍCTOR de Víctor Ramón Céspedes Barrios**	**Gs. 22.950.000.-**
2	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	**Gs. 17.275.500.-**

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	DISTRIBUIDORA DON VÍCTOR	GOLDEN TRADE S.R.L.
Documentos que acrediten la **Representación suficiente del firmante** de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de 90 (noventa) días.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 08/2014, de fecha 22 de abril de 2014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Conrtatacion Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las empresas:* **DISTRIBUIDORA DON VÍCTOR de Víctor Céspedes Barrios y GOLDEN TRADE S.R.L.**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	DISTRIBUIDORA DON VÍCTOR	GOLDEN TRADE S.R.L.
1	El Formulario N° 1 de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2, el cual deberá ser impreso en hoja con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal de la misma. Debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta Formulario N°2	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
9	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
10	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2010, 2011, 2012	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancias o Contratos emitidas por empresas a las cuales ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. Donde conste su EXPERIENCIA.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
12	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la convocante esta solicitando para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE

El Comité Evaluador remite las notas DSUOC N° 258 y 259 a las empresas Golden Trade S.R.L. y Distribuidora Don Víctor, respectivamente, en la que se solicita el envío de documentos de carácter formal requeridos en la carta de invitación que no se visualizan en sus respectivas ofertas y el envío de las muestras cotizadas para la evalución técnica. El Oferente Golden Trade S.R.L., cumple con el envío en tiempo y forma, no así Distribuidora Don Víctor,

quien a pesar de haber recibido la nota de solicitud no dió respuesta a la misma, por este motivo el Comité Evaluador recomienda DESESTIMAR la oferta presentada por el Oferente Distribuidora Don Víctor y se lo excluye de los siguientes análisis del Informe de Evaluación.

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 – GOLDEN TRADE S.R.L.									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.825.869.414	1,18	1.866.537.061	2,77	2.030.879.736	2,40	2,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.553.619.717		673.188.760		847.106.812			
Endeudamiento	Pasivo total	1.553.619.717	0,83	1.625.894.288	0,77	1.595.663.867	0,73	0,77	CUMPLE
	Activo total	1.873.009.443		2.122.858.020		2.197.347.453			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

6. INFORME TÉCNICO:

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota DSUOC N° 260/2014 de fecha 29 de abril de 2014 remitida al Departamento de Suministros, a los efectos de que esta proceda a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas en la correspondiente Carta Invitación. En respuesta a dicha nota el Departamento de Suministros, a través del INFORME TÉCNICO de la misma fecha, ha manifestado que dicha oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion.**

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medica	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
GOLDEN TRADE S.R.L.	1	24141502-001	FILM DE PVC para envasar alimentos. Ancho: 380mm y de largo del rollo: 1400m	RESINITE	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	90	186.098	**191.950**	17.275.500	3%

En el cuadro comparativo de ofertas se observa que el Oferente Golden Trade S.R.L. oferta en el ítem 1 "Film de PVC para envasar alimentos" de la marca RESINITE, procedencia ARGENTINA, por un valor unitario de Gs. 191.950.-, igualmente se observa que el precio unitario referencial es de Gs. 186.098.-, lo que excede en 3% del precio estimado para el llamado. El Comité Evaluador verifica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2440, de fecha 13 de marzo de 2014, expedido para el presente llamado por un valor total de Gs. 16.748.820.- Realizada la comparación se observa que el total ofertado supera el monto estimado, por lo cual se procede a disminuir la cantidad a ser adjudicada a 87 (ochenta y siete) unidades a fin de ajustarlo a la Disponibilidad Presupuestaria. Al respecto, mediante nota **DSUOC N° 274**, se cursa consulta al Oferente, y éste acepta ajustar la cantidad ofertada a 87 unidades por el precio unitario de Gs. 191.950, arrojando un valor total de **Gs. 16.699.650.- (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta).**

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Especificaciones Tecnicas	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Tecnicas	Recomendación de Adjudicación
GOLDEN TRADE S.R.L.	1	24141502-001	FILM DE PVC para envasar alimentos. Ancho: 380mm y de largo del rollo: 1400m	RESINITE	ARGENTINA	UNIDAD	1	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas	ADJUDICAR

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferentes no cuentan con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme a los siguientes CUADROS:

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	1	**16.699.650.-**
			16.699.650.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.----------

DISMINUIR la cantidad del ítem 1 "Film de PVC" de cantidad 90 (Noventa) unidades a 87 (Ochenta y siete) Unidades a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2440/2014.....

DESESTIMAR la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA DON VÍCTOR** ya que la misma no presenta documentaciones de carácter formal ni muestra para la evaluación técnica.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP